



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000328

30 JUL 2025

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 del Acuerdo 0438 de 2018, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, establece "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva".

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que, mediante Resolución No. GG -1000006482024 del 31 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante resolución No. GG -1000006482024 del 31 de diciembre de 2024, en el artículo 46 se delegó al Gerente General autorizar modificación del detalle de las apropiaciones mediante Acuerdo o Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva

Que, mediante la Resolución No. GG -1000006492024 del 31 de diciembre de 2024, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2025.

Que, la Gerencia de Área Comercial, mediante solicitud 6040433092025 solicita el traslado de recursos por valor de \$1.423.339.012

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y en atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, la Jefe de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto ha verificado y certifica como responsable del presupuesto, la viabilidad para realizar el traslado presupuestal entre los rubros señalados.

Que, los recursos objeto de modificación fueron apropiados en los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados a continuación: 1120009404, 1050003530.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Gasto	\$ COP	
	Contra Credito	Credito
	1.423.339.012	1.423.339.012
FUNCIONAMIENTO	1.423.339.012	1.423.339.012
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.423.339.012	1.423.339.012

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS MONEDA CTE. (\$1.423.339.012), para la vigencia 2025 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		235.016.128
FUNCIONAMIENTO		235.016.128
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		235.016.128
L32311.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.69210	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍAS (EXCEPTO VAPC	162.643.241
C32111.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.69210	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍAS (EXCEPTO VAPC	72.372.887
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		1.188.322.884
FUNCIONAMIENTO		1.188.322.884
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		1.188.322.884
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10008.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	91.685.094
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10008.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	1.096.637.790
TOTAL CONTRA CRÉDITO		1.423.339.012

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS MONEDA CTE. (\$1.423.339.012), para la vigencia 2025 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		946.427.605
FUNCIONAMIENTO		946.427.605
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		946.427.605
C32000.F06C07AC06P01001.10008.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	907.716.311
L32000.F06C07AL06P02001.10008.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	38.711.294
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		476.911.407
FUNCIONAMIENTO		476.911.407
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		476.911.407
C52000.F06C07EN09P01002.10008.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	476.911.407
TOTAL CRÉDITO		1.423.339.012

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ROGER MIÑA CARBONERO
Gerente General EMCALI EICE ESP.

WILMER FORERO GRON
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP.

Elaboró: Christian Sepúlveda Henao - Profesional contratista
Revisó: Diana Fernanda Hurtado L. - Profesional Financiera
Revisó: Jimena Giraldo - Profesional contratista
Aprobó: María Cristina Acosta A - Jefe de Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto